H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A C U E R D O

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. No resulta procedente la propuesta a efecto de reformar el artículo 139 del Código Penal del Estado de Guanajuato, contenida en la iniciativa presentada por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De tal forma se instruye su archivo definitivo.

GUANAJUATO, GTO., 23 DE JUNIO DE 2022

DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Presidenta

DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Vicepresidenta

DIPUTADA BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ
Primera secretaria

DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR
Segunda secretaria